



**PLAN DE INTERVENCION
EMERGENCIA POR CORONAVIRUS
RDSS BELEN GUALCHO**



**REGLAMENTO PARA LOS CENTROS DE
AISLAMIENTO DENTRO DEL MUNICIPIO**



**BELEN GUALCHO, OCOTEPEQUE
ABRIL 2020**



PLAN DE INTERVENCION EMERGENCIA POR CORONAVIRUS RDSS BELEN GUALCHO

INTRODUCCION

El 31 de diciembre del año 2019, fue reportado en la provincia de Hubei, China, el primer caso de coronavirus. Una semana más tarde, el 7 de enero, las autoridades chinas confirmaron e identificaron un nuevo betacoronavirus, una familia de virus que causan resfriado común y enfermedades como el Síndrome Respiratorio Grave de Oriente Medio (MERS) y el Síndrome Respiratorio Agudo y Severo (SARS). Derivado de lo anterior genero reuniones de carácter científico, aislando una nueva cepa de coronavirus a través de secuenciación genética, la cual se puso a disposición de la OMS facilitando a los laboratorios de diferentes países a producir pruebas diagnósticas de PCR específicas para detectar la nueva infección. El virus aislado es un Beta coronavirus del grupo 2B con al menos un 70% de similitud en la secuencia genética del SARS-CoV y ha sido nombrado por la OMS como 2019-nCoV.

El 10 de marzo del presente año, la secretaria de salud reportó los primeros casos positivos confirmados por medio del laboratorio nacional. A partir del 7 Abril del 2020 y debido a la alta tasa de migración existente en el municipio se tomó a bien habilitar los centros de aislamiento como una medida de prevención para evitar la propagación de COVID-19.



PLAN DE INTERVENCION EMERGENCIA POR CORONAVIRUS RDSS BELEN GUALCHO

OBJETIVO GENERAL

- Elaborar reglamento de control interno para pacientes retornados de otros departamentos que se encuentran ubicados dentro de los centros de aislamientos en el municipio.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Establecer mecanismos a nivel municipal para la prevención y control de la propagación coronavirus.
- Mantener articulación con autoridades municipales como medida de prevención para la propagación del coronavirus.
- Desarrollar actividades de promoción y prevención del coronavirus en los establecimientos de salud de la Red Descentralizada de Servicios de Salud.
- Proporcionar lineamientos para el control del coronavirus a las diferentes organizaciones existentes en nuestro municipio.
- Dar a conocer a personas aisladas el presente documento.



PLAN DE INTERVENCION EMERGENCIA POR CORONAVIRUS RDSS BELEN GUALCHO

REGLAMENTO INTERNO

1. Toda persona que ingresa al municipio procedente de departamentos donde hay casos positivos de COVID-19, será enviado obligatoriamente a cuarentena en los centros de aislamiento durante 14 días, recibiendo evaluación diaria por personal de la Red Descentralizada de Salud.
2. Cumplir con las medidas de bioseguridad durante la cuarentena:
 - a) Uso de mascarilla obligatoria dentro del centro de aislamiento y en caso de ser trasladado.
 - b) Lavado constante de manos con agua y con jabón.
 - c) Distanciamiento social 1.5 - 2 metros.
3. Permanecer dentro del lugar asignado.
4. Se prohíbe la interacción de personas dentro de las instalaciones.
5. Se permite que los familiares u otras personas lleven alimentos y bebidas únicamente en utensilios desechables.
6. Los alimentos serán entregados al guardia de seguridad y distribuidos por el mismo a la persona correspondiente.
7. En los centros de aislamientos NO se permitirá el ingreso de familiares o personas ajenas a las ya autorizadas por las autoridades competentes.
8. Tendrán derecho a tiempo de relajación de forma ordenada durante la mañana, tarde y noche, según determinaciones de instancias competentes.
9. En caso de presentar algún síntoma (fiebre, tos, dificultad respiratoria, dolor de garganta), deberán reportar al personal de salud.
10. Mantener la higiene personal y de su espacio físico.
11. Respetar la Ley de convivencia ciudadana:
 - a. Personal de salud al momento de evaluaciones diarias.
 - b. Guardia de seguridad.
 - c. Evitar escándalo público dentro de las instalaciones.
12. Toda persona aislada, está en la obligación de hacer el uso adecuado del área asignada.

EN CASO DE NO CUMPLIR CON ALGUNA DE ESTAS MEDIDAS ESTARA SUJETO A SANCION SEGÚN ORDENANZA MUNICIPAL VIGENTE Y CODIGO PENAL EN SUS ARTICULOS 180, 184, 186, 191, 346.

PLAN DE INTERVENCION
EMERGENCIA POR CORONAVIRUS
RDSS BELEN GUALCHO

**FLUJOGRAMA PARA EL TRASLADO DE LOS
PACIENTES**



PLAN DE INTERVENCION
EMERGENCIA POR CORONAVIRUS
RDSS BELEN GUALCHO

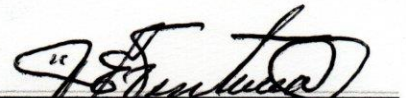
Dado en el municipio de Belén Gualcho Departamento de Ocotepeque a los veintiseis días del mes de abril del año dos mil veinte.




Alcalde Municipal




Vice Alcalde Municipal


Regidor N° 1

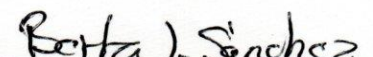

Regidor N° 2


Regidor N° 3


Regidor N° 4


Regidor N° 5


Regidor N° 6


Regidor N° 7


Regidor N° 8




Secretario Municipal